

14 de enero de 2022
CNE-AI-OF-002-2022

Señor
Alexander Solís Delgado
Presidente

Asunto: Quinto Informe AU-001-2022 INF Compra de vacunas contra el COVID-19.

Estimado señor:

Adjunto sírvase encontrar con fecha corte 17 de diciembre de 2021, el **Informe AU-001-2022 INF** referente al **“Quinto informe sobre la Administración, Uso y Disposición de Recursos Depositados en el Fondo Nacional de Emergencias para la Compra de Vacunas Contra el Covid-19”**, en atención a lo dispuesto la Ley N°9942, Artículo N°2 *“Primer Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2021, de la Ley 9926, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2021, de 01 de diciembre de 2020”*¹ y en cumplimiento del artículo 22, inciso a) de la Ley General de Control Interno².

Atentamente,

ELIZABETH
CASTILLO CERDAS

Firmado digitalmente por
ELIZABETH CASTILLO CERDAS
Fecha: 2022.01.14 16:05:47
-06'00'

Elizabeth Castillo Cerdas
Auditora Interna

C: Archivo
ECC/SAS/mdm

¹ Publicado en el Alcance N°21 a la Gaceta N°21 del 01 de febrero del 2021.

² Publicada en La Gaceta 169 del 4 de setiembre de 2002.



Comisión Nacional de Prevención de
Riesgos y Atención de Emergencias

Auditoría Interna

AU-001-2022 INF

INFORME RESUMEN EJECUTIVO

**“QUINTO INFORME SOBRE LA ADMINISTRACIÓN, USO Y DISPOSICIÓN DE
RECURSOS DEPOSITADOS EN EL FONDO NACIONAL DE EMERGENCIAS PARA LA
COMPRA DE VACUNAS CONTRA EL COVID-19”**

Contenido

| | |
|------------------------------|----|
| ¿CUÁL ES EL ORIGEN? | 2 |
| POR QUÉ ES IMPORTANTE? | 2 |
| ¿QUÉ ENCONTRAMOS? | 3 |
| ¿QUÉ SIGUE? | 14 |

¿CUÁL ES EL ORIGEN?

Se emite en cumplimiento del artículo N°2 de la Ley N°9942 “*Primer Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2021*”¹, con el cual se aprueba el traslado de recursos por medio de transferencia corriente al **Fondo Nacional de Emergencias (FNE)**, destinados a la compra de vacunas contra el COVID-19 y que a la vez instruye a la Auditoría Interna de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), emitir informes “*cada 2 meses*” para evaluar “**la administración, uso y disposición de dichos recursos, así como el procedimiento de adquisición**”.

El presente informe comprende las actividades realizadas por la CNE en el periodo comprendido entre el 01 de noviembre y el 17 de diciembre de 2021, mediante la evaluación selectiva de procedimientos, trámites y documentación emitida por la administración, utilizando las técnicas, prácticas e instrumentos de Auditoría que se consideran necesarios.

Es importante recalcar que la oportunidad en la emisión del informe depende de lo que tarden las unidades administrativas involucradas en remitir la información para iniciar la revisión; así como la veracidad, orden y conciliación de dicha información.

POR QUÉ ES IMPORTANTE?

Dada la condición sanitaria que viene dándose tanto a nivel mundial como nacional con el incremento de personas contagiadas y las nuevas variantes del virus del COVID 19, su agresividad y potencial aumento de la transmisibilidad y mortalidad, se han establecido medidas de prevención y contención de la enfermedad y así evitar un aumento exponencial de casos, hospitalizaciones y fallecimientos, con lo que cobra vital importancia extremar protocolos de contención, la unísono de procurar la mayor tasa de la vacunación posible; convirtiéndose la adquisición de vacunas en una estrategia medular; todo con la premisa de tratar de normalizar la economía del país.

¹ De la Ley 9926, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2021, de 01 de diciembre de 2020” Publicado en el Alcance N°21 a la Gaceta N°21 del 01 de febrero del 2021.

El presente estudio se justifica en un imperativo legal, además de:

- ✓ Magnitud de los recursos involucrados (materialidad o importancia relativa).
- ✓ Cumplimiento de la Ley General de Control Interno, Art. 22, inciso b).
- ✓ Uso de recursos del FNE.

¿QUÉ ENCONTRAMOS?

El Gobierno de Costa Rica ha gestionado seis presupuestos extraordinarios que fueron aprobados por la Asamblea Legislativa, a partir del año 2020 y hasta finales 2021², según lo siguiente:

- Ley 10045, VI Presupuesto Extraordinario por un monto de ₡14.970.720.000.00. Los recursos serán utilizados para el Fondo Nacional de Emergencias, destinado a la compra de vacunas contra el Covid-19 e insumos, según artículo 47 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo N° 8488, del 22/11/2005 y el Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S del 16/03/2020.

Mediante acuerdo 193-09-20 de 25 de setiembre de 2020 la Junta Directiva aprobó el Plan de Inversión denominado "*Aplicación de la Vacuna contra el COVID-19 en la población vulnerable*", conformada por 3.097.823 personas para lo cual se requieren 6.195.645 dosis con un costo total estimado de \$70.773.708,00 (setenta millones setecientos setenta y tres mil setecientos ocho dólares exactos). La responsabilidad de ejecución estará a cargo de la CCSS, el MS y la CNE, como sigue:

- ✓ La CCSS fue designada como Unidad Ejecutora responsable de la ejecución del plan de vacunación y de apoyar técnicamente a la CNE en los procesos de compra, recepción, almacenamiento, distribución y aplicación de las vacunas en todo el territorio nacional.

² Según lo indicado en el Alcance 197, del 01 de octubre 2021.

AU-001-2022 INF

Página 4 de 14

- ✓ Al MS como ente rector en materia de salud le corresponde dar seguimiento al desarrollo de vacunas y definir los criterios objetivos de los desarrollos científicos de vacunas a importar, fiscalizar el proceso de vacunación y a través de la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología (CNVE) establecer los grupos prioritarios a vacunar, pero a su vez, debe coadyuvar a la CNE en la supervisión técnica de los procesos de contratación necesarios.
- ✓ La CNE, como ente rector en la prevención de riesgos y atención de emergencias, haciendo uso del régimen de excepción es la encargada de realizar los procesos de compra de vacunas y la contratación de los insumos necesarios para el almacenamiento y la aplicación de las vacunas contra el Covid-19.

Por tanto, se hizo imperativa la necesidad de adquirir dosis adicionales de vacunas e insumos, para una mayor contención de la propagación del virus. La situación completa se visualiza en el siguiente cuadro resumen del Plan de Inversión:

| PLAN DE INVERSION "APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19 EN LA POBLACION VULNERABLE 2020-2021 | | | | | |
|--|------------|-----|---------------------|--|-----------------------|
| ACUERDO JUNTA DIRECTIVA | FECHA | REF | DOSIS | MOTIVO | MONTO DOLARES |
| 193-09-2020 | 25/09/2020 | | 6,037,675 | Adquisición de vacunas, insumos y bienes necesarios para su almacenamiento y aplicación | 70,773,708.00 |
| 071-03-2021 | 17/03/2021 | | 1,000,350 | Adquisición de dosis adicionales de vacunas, insumos y bienes necesarios para su almacenamiento y aplicación | 5,171,830.90 |
| 109-05-2021 | 10/05/2021 | | 2,000,700 | Adquisición de dosis adicionales de vacunas, insumos y bienes necesarios para su almacenamiento y aplicación | 24,157,806.60 |
| 141-06-2021 | 16/06/2021 | | | Traslados aéreos para recepción de eventuales donaciones | 50,000.00 |
| 164-07-2021 | 13/07/2021 | | | Costo de traslado aéreo de tuberculinas y ajuste en los precios unitarios de los insumos | 314,294.07 |
| 212-09-2021 | 01/09/2021 | | | Costo de donación Canada/España, bandeja olímpica, insumos adicionales, ajuste en los precios unitarios de los insumos | 310,773.78 |
| TOTAL PLAN DE INVERSION VACUNAS E INSUMOS AL 17-12-2021 (DOSIS) | | | | | 100,778,413.35 |
| FUENTE: Acuerdos de Junta Directiva | | | ELABORACION: Propia | | |
| 265-11-2021 /1 | 25/11/2021 | | 500,000 | Compra de 500 mil vacunas Pfizer a España | 9,154,228.28 |
| 1 En relación con lo que establece este acuerdo, lo que se realiza es una redistribución de los fondos para la adquisición de mas dosis, esto sin incrementar el monto del Plan de Inversión | | | | | |

Según se desprende del reporte anterior, posterior a la firma y publicación de las leyes (Nº9924 y Nº9942) los recursos por un monto de ¢47.700.333.108,00 (cuarenta y siete mil setecientos millones trescientos treinta y tres mil ciento ocho colones exactos) se incorporaron al presupuesto del Ministerio de Salud para ser transferidos al FNE, por concepto de financiamiento del Plan de inversión original (Acuerdo 193-09-2020) y la primera ampliación (Acuerdo 071-03-2021) por un monto acumulado \$75.945.538,90 (setenta y cinco mil millones novecientos cuarenta y cinco mil, quinientos treinta y ocho dólares con 90 centavos).

Adicionalmente, la Junta Directiva de la CNE mediante Acuerdo N°109-05-2021 de la Sesión Extraordinaria N°04-05-2021 del 10 de mayo 2021, acuerda incrementar el presupuesto del Plan de Inversión en la suma de \$24.157,806,60 (veinticuatro millones ciento cincuenta y siete mil ochocientos seis dólares con 60/100) lo que amplió el monto dispuesto para este fin a un total de \$100.103.345,50 (cien millones ciento tres mil trescientos cuarenta y cinco dólares con 50/100). Ese monto fue financiado con recursos del FNE, a la espera de la asignación de recursos presupuestarios que permitan la sustitución de la fuente de financiamiento para sustentar esta ampliación al Plan de Inversión y liberar recursos del Fondo Nacional de Emergencias.

Se visualizan otras ampliaciones con las que se llega a un total de \$100.778.413.35 (cien millones setecientos setenta y ocho mil cuatrocientos trece dólares con 35 centavos). La última modificación de fecha 25 de noviembre de 2021 amparada al acuerdo de Junta Directiva N° 265-11-2021 por un monto de \$9.154.228,28 (nueve millones ciento cincuenta y cuatro mil doscientos veintiocho dólares con veintiocho centavos) no incrementa el rubro establecido en el Plan de Inversión, ya que corresponde a una redistribución de los fondos aprobados previamente, cuyo fin igualmente es la compra de dosis de vacunas, según se colige del acuerdo respectivo:

“1. La Junta Directiva de la CNE aprueba la modificación del Plan de Inversión denominado “Aplicación de la Vacuna contra el COVID-19 en la población vulnerable”, con un costo total estimado de \$9,154,228.28 (nueve millones ciento cincuenta y cuatro mil doscientos veintiocho dólares con veintiocho centavos).

2. Los recursos financieros para la modificación, los cuales ascienden a \$9,154,228.28 (nueve millones ciento cincuenta y cuatro mil doscientos veintiocho dólares con veintiocho centavos), se encuentran incorporados en la reserva presupuestaria vigente del Plan de Inversión en Fondo Nacional de Emergencias de la CNE.”

Debido a algunas inconsistencias en los reportes suministrados para la emisión de este informe, se emitió consulta a la presidencia de CNE mediante oficio CNE-AI-OF-167-2021 de fecha 14 de diciembre, 2021, solicitando aclaraciones, no contando con dicha aclaración en el plazo otorgado.

Entre las inconsistencias determinadas están las siguientes:

- ❖ La sumatoria de los acuerdos mostrados de previo en el cuadro suman \$100.778.413.35 (cien millones setecientos setenta y ocho mil cuatrocientos trece dólares con 35 centavos) y el cuadro enviado por la Comisión de Vacunas de la CNE refleja un monto de \$110,833,627.87, determinándose una diferencia de \$10.055,214.52 (diez millones cincuenta y cinco mil doscientos catorce dólares con 52 centavos).
- ❖ Si se comparan los montos de los acuerdos presentados por Presidencia de la CNE como insumo para la emisión del cuarto informe y los suministrados por la misma Comisión de Vacunas de la CNE, existe una diferencia general de \$207.00 (doscientos siete dólares) según se evidencia en el siguiente cuadro:

PLAN DE INVERSION
Comisión de Vacunas CNE VS Presidencia CNE

| ACUERDO JUNTA DIRECTIVA | FECHA | DOSIS | MOTIVO | MONTO DOLARES REPORTADOS POR COMISION VACUNAS CNE | ACUMULADO (Auditoría) | REPORTADO POR PRESIDENCIA OFICIO CNE-PRE-UAL-OF-203-2021 ACUMULADO | DIFERENCIA |
|--|------------|-----------|--|---|-----------------------|--|----------------|
| 193-09-2020 | 25/09/2020 | 6,037,675 | Adquisición de vacunas, insumos y bienes necesarios para su almacenamiento y aplicación | 70,773,708.00 | 70,773,708.00 | 70,773,708.00 | 0.00 |
| 071-03-2021 | 17/03/2021 | 1,000,350 | Adquisición de dosis adicionales de vacunas, insumos y bienes necesarios para su almacenamiento y aplicación | 5,171,830.90 | 75,945,538.90 | 75,945,538.90 | 0.00 |
| 109-05-2021 | 10/05/2021 | 2,000,700 | Adquisición de dosis adicionales de vacunas, insumos y bienes necesarios para su almacenamiento y aplicación | 24,157,806.60 | 100,103,345.50 | 100,103,585.50 | -240.00 |
| 141-06-2021 | 16/06/2021 | | Traslados aéreos para recepción de eventuales donaciones | 50,000.00 | 100,153,345.50 | 100,153,585.50 | -240.00 |
| 164-07-2021 | 13/07/2021 | | Costo de traslado aéreo de tuberculinas y ajuste en los precios unitarios de los insumos | 314,294.07 | 100,467,639.57 | 100,467,846.57 | -207.00 |
| 212-09-2021 | 01/09/2021 | | Costo de donación Canada/España, bandeja olímpica, insumos adicionales, ajuste en los precios unitarios de los insumos | 310,773.78 | 100,778,413.35 | 100,778,620.35 | -207.00 |
| TOTAL PLAN DE INVERSION VACUNAS E INSUMOS AL 31-10-2021 (DOSIS) | | | | 100,778,413.35 | | | -207.00 |

FUENTE: Acuerdos de Junta Directiva VRS CNE-PRE-UAL-OF-203-2021

Para la adquisición de vacunas el Gobierno de Costa Rica suscribió tres convenios que han sido detallados en los informes previos emitidos por esta Auditoría. El récord de pagos realizados y dosis de vacunas recibidas para cada uno de estos convenios se detalla a continuación:

| PAGOS Y DOSIS DE VACUNAS COVID-19 | | | | | |
|--|----------------------------|--------------------------------------|------------|---|------------|
| DATOS AL 17/12/2021 | | | | | |
| TOTAL DE VACUNAS RECIBIDAS Y PAGOS REALIZADOS SEGÚN CONTRATOS | | | | | |
| CONVENIO | RESUMEN POR INFORME | DOSIS RECIBIDAS AL 17/12/2021 | REF | TOTAL PAGADO AL 17/12/2021 DOLARES | REF |
| CONTRATOS | Pfizer | 5,776,355 | | 69,767,880.00 | |
| | Covax | 259,350 | | 7,730,193.87 | |
| | AstraZeneca | 1,000,000 | | 4,000,000.00 | |
| TOTALES | | 7,035,705 | | 81,498,073.87 | |

FUENTE: Reportado por la Unidad de Recursos Financieros y la Comisión de Vacunas
Elaboración: Propia

Gráficamente la distribución se visualiza de la siguiente forma:



Fuente: Cuadro elaborado por la AI CNE.

El detalle de pagos en dólares y dosis por casa farmacéutica se desglosa en el siguiente cuadro:

| Pagos y vacunas recibidas de PFIZER | | | | | | | |
|-------------------------------------|-------------------------------|-----|------------------------------------|----------------------|--------------------------------------|-------------------------|---------|
| Resumen por Informe | Dosis Recibidas al 31-10-2021 | REF | Adelantos Realizados al 17-12-2021 | Pagos por entregas | Menos Amortización Adelantos y otros | Total Pagado al 12-2021 | 17- REF |
| Informe 1 | 979,485 | | 8,000,850.00 | 11,781,900.00 | 1,963,650.00 | 17,819,100.00 | |
| Informe 2 | 1,153,620 | | 4,001,400.00 | 13,815,360.00 | 2,302,560.00 | 15,514,200.00 | |
| Informe 3 | 1,682,460 | | | 20,189,520.00 | 3,364,920.00 | 16,824,600.00 | |
| Informe 4 | 1,077,440 | | | 14,194,440.00 | 2,364,960.00 | 11,829,480.00 | |
| Informe 5 | 883,350 | | | 9,336,600.00 | 1,556,100.00 | 7,780,500.00 | |
| Total | 5,776,355 | | 12,002,250 | 69,317,820.00 | 11,552,190.00 | 69,767,880.00 | |

| Pagos y vacunas recibidas mediante mecanismo COVAX | | | | | | | |
|--|-----------------|-----|------------------------------------|---------------------|------------------------------|-----------------------------|-----|
| Resumen por Informe | Dosis Recibidas | REF | Adelantos Realizados al 17-12-2021 | Pagos por entregas | Menos Amortización Adelantos | Pagos a COVAX al 17-12-2021 | REF |
| Informe 1 | 43,200 | | 6,316,560.00 | 185,643.62 | 0.00 | 6,502,203.62 | |
| Informe 2 | 129,750 | | | 382,703.03 | 40,950.00 | 341,753.03 | |
| Informe 3 | | | | 893,842.82 | 7,605.60 | 886,237.22 | |
| Informe 4 | 86,400 | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | |
| Informe 5 | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | |
| Total | 259,350 | | 6,316,560.00 | 1,462,189.47 | 48,555.60 | 7,730,193.87 | |

| Pagos y vacunas recibidas de AstraZeneca | | | | | | | | |
|--|---------------------|-----|---------------------|-------------------------|------------------------------------|---------------------|---------------------------------|---------------------|
| Convenio | Resumen por Informe | REF | Dosis al 31-08-2021 | Recibidas al 17-12-2021 | Adelantos realizados al 17-12-2021 | Pagos por entregas | Pagos AstraZeneca al 17-12-2021 | REF |
| Astra Zeneca | Informe 1 | | | 0 | 2,400,000.00 | 0.00 | 2,400,000.00 | |
| | Informe 2 | | | 408,000 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | |
| | Informe 3 | | | 163,200 | 1,600,000.00 | 0.00 | 1,600,000.00 | |
| | Informe 4 | | | | 204,000 | | | |
| | Informe 5 | | | | 224,800 | | | |
| | Total | | | | 1,000,000 | 4,000,000.00 | 0.00 | 4,000,000.00 |

FUENTE: Histórico de vacunas (Lic. Dyanne Marengo, Asesoría Legal CNE) y reporte de pagos Unidad de Recursos Financieros CNE al 17/12/2021
ELABORACION: Propia

Además de los \$81.498.073,87 (ochenta y un millones cuatrocientos noventa y ocho mil setenta y tres dólares con 87 centavos) cancelados al 17 de diciembre de 2021 por la compra de vacunas, se han pagado insumos y otros bienes comprados a través de SICOP por \$619.414,60

AU-001-2022 INF

Página 10 de 14

(seiscientos diecinueve mil cuatrocientos catorce dólares con 60 centavos) y ¢182.344.658,09 (Ciento ochenta y dos millones trescientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho colones con 09 céntimos), según cuadro adjunto:

| CONTRATACIONES COMPRAS DE INSUMOS Y OTROS (SICOP) | | | | | | | | | | | |
|---|--------------------------|---|--------------------|-----------------------|------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------------|------------------------|-------------|---|
| DATOS AL 17 DE DICIEMBRE 2021 | | | | | | | | | | | |
| Fecha de Publicación | N° Contratación | Detalle según Cartel | Fecha Adjudicación | N° Orden de Compra | REF. | Monto Adjudicado Dólares | Monto Adjudicado Colones | Insumos pagados al 31-10-2021 | | REF. | Otros datos |
| | | | | | | | | Dólares | Colones | | |
| 30/10/2020 | 2020CE-000035-0006500001 | Compra Congeladores | 01/12/2020 | 7896 | | \$223,535.00 | | \$223,535.00 | | | |
| 06/11/2020 | 2020CE-000039-0006500001 | Torundas | 03/12/2020 | 7901 | | \$20,700.00 | | \$20,700.00 | | | |
| 13/11/2020 | 2020CE-000041-0006500001 | Agujas ² | 16/12/2020 | 7931 | | \$125,880.00 | | \$108,376.39 | | | |
| 13/11/2020 | 2020CE-000042-0006500001 | Jeringas ¹ | 03/12/2020 | 7897 | | \$149,580.00 | | \$141,951.42 | | | |
| 17/11/2020 | 2020CE-000043-0006500001 | Bolsas Negras | Infructuosa | NA | | | | | | | Infructuosa |
| 20/11/2020 | 2020CE-000044-0006500001 | Cuarto frío | 18/12/2020 | 7927 | | | ¢132,325,054.34 | | ¢132,325,054.34 | | |
| 25/11/2020 | 2020CE-000045-0006500001 | Bolsas Rojas | Infructuosa | NA | | | | | | | Infructuosa |
| 05/01/2021 | 2021CE-000003-0006500001 | Bolsas plásticas negras | Infructuosa | NA | | \$0.00 | | | | | Infructuosa |
| 06/01/2021 | 2021CE-000004-0006500001 | Mascarillas | 10/02/2021 | 8073 | | \$6,900.00 | | \$6,900.00 | | | |
| 15/01/2021 | 2021CE-000007-0006500001 | Bolsas Plásticas rojas | Infructuosa | NA | | | | | | | Infructuosa |
| | 2021CE-000012-0006500002 | Mascarillas de tela para estudiantes vulnerables del MEP | Desierta | NA | | | | | | | Desierta |
| 12/04/2021 | 2021CE-000039-0006500001 | Bolsas Rojas y Negras | 08/06/2021 | 8309 | | \$0.00 | ¢30,024,560.00 | | ¢30,024,560.00 | | |
| | | | | Partida 2 | | | | | | | Infructuosa |
| | | | 8308 | | \$0.00 | ¢8,333,043.75 | | ¢8,333,043.75 | | | |
| | | | 8592 | 07/10/2021 | 8592 | | | ¢13,703,040.00 | | | |
| | | Bolsas plásticas negras | 13/10/2021 | 8611 | | | ¢822,837.75 | | | | |
| 21/04/2021 | 2021CE-000040-0006500001 | Recipientes Rígidos | 28/05/2021 | 8224 | | | ¢10,490,000.00 | | ¢10,490,000.00 | | |
| 06/05/2021 | 2021CE-000043-0006500001 | Torundas de Algodón | Infructuosa | NA | | | | | | | Infructuosa |
| 06/05/2021 | 2021CE-000044-0006500001 | Jeringas descartables | | 8290 | | \$100,000.00 | | \$100,000.00 | | | |
| | | | | Partida 2 | | | | | | | Infructuosa |
| | | | | 8262 | | \$2,388.10 | | \$2,399.79 | | | |
| 03/06/2021 | 2021CE-000053-0006500001 | Mascarillas quirúrgicas uso médico | Infructuosa | NA | | | | | | Infructuosa | |
| 21/07/2021 | 2021CE-000061-0006500001 | Compra de torundas de algodón (3/3) | 19/08/2021 | 8408 | | \$54,600.00 | | | | | |
| 23/07/2021 | 2021CE-000062-0006500001 | Compra de agujas hipodérmicas descartables ³ | 26/08/2021 | 8441 | | \$77,476.35 | | | | | Existe una dif., en la OC por condiciones de sistema de \$48.45 |
| 24/07/2021 | 2021CE-000063-0006500001 | Compra de recipientes rígidos para desechos punzocortantes | 12/11/2021 | 8718 | | | ¢13,737,500.00 | | | | |
| | | | | CNE-PRE-RESO 181-2021 | 10/09/2021 | | | | ¢1,172,000.00 | | |
| | | | | CNE-PRE-RESO-181-2021 | 20/10/2021 | | | | \$15,552.00 | | |
| 24/07/2021 | 2021CE-000064-0006500001 | Compra de jeringas descartables tuberculina | 15/09/2021 | 8540 | | \$164,700.00 | | | | | |
| 19/10/2021 | 2021CE-000079-0006500001 | Compra de jeringas hipodérmicas de 2 a 3 cc y de agujas hipodérmicas de 25 x 2.54 cm, para el programa de vacunación contra el covid-19 | 06/12/2021 | 8774 | | \$18,529.25 | | | | | OC en aprobación |
| Total Adjudicado | | | | | | ¢944,288.70 | ¢209,436,035.84 | ¢619,414.60 | ¢182,344,658.09 | | |

^{1/} A la Contratación 2020CE-000042-0006500001 (compra de jeringas) se le aplicó una multa de \$7,628.58 por atraso de 17 días en la entrega

^{2/} A la contratación 2020CE-000041-0006500001 por compra de agujas, se le aplicó una multa de \$17,503.61 por atraso de 70 días en la entrega

^{3/} A la contratación 2021CE-000062-0006500001 por compra de agujas hipodérmicas descartables, por condiciones de sistema se da la dif., de \$48.45

FUENTE: Reportado mediante correo electrónico de fecha 29/12/2021
Elaboración: Propia

Adicionalmente, el país recibió la donación de 1.030.230 dosis por parte de los Gobierno de Estados Unidos, España y Canadá.

El resumen de pagos de vacunas e insumos se muestra a continuación:

| Resumen de Pagos de vacunas e insumos | | | | | | |
|---|--|--|--|--|---|-----|
| Montos en dólares y colones | | | | | | |
| DATOS AL 17/12/2021 | | | | | | |
| Resumen en pago de vacunas e insumos | Detalle de vacunas e insumos recibidos | Pagos en dólares por compra de vacunas | Pagos en dólares por compra de insumos | Total pagos en dólares (vacunas e insumos) al 31-10-2021 | Total de pagos en colones al 31-10-2021 | REF |
| Dosis recibidas vía contrato | 7,035,705.00 | \$81,498,073.87 | | \$81,498,073.87 | | |
| Donaciones | 1,030,230.00 | \$118,784.00 | \$619,414.60 | \$738,198.60 | | |
| TOTAL DOSIS RECIBIDAS | 8,065,935.00 | | | | | |
| Insumos | Congeladores | | \$223,535.00 | | | |
| | Torundas | | \$20,700.00 | | | |
| | Jeringas | | \$157,503.42 | | | |
| | Agujas | | \$108,376.39 | | | |
| | Mascarillas | | \$6,900.00 | | | |
| | Adelanto tuberculinas | | \$102,399.79 | | | |
| Otros | Cuarto frío | | | | €132,325,054.34 | |
| | Bolsas negras y rojas | | | | €38,357,603.75 | |
| | Recipientes rígidos | | | | €10,490,000.00 | |
| | CNE-PRE-RESO 181-2021 | | | | €1,172,000.00 | |
| Total pagado por vacunas e insumos | | \$81,616,857.87 | \$619,414.60 | \$82,236,272.47 | €182,344,658.09 | |

FUENTE: Histórico de vacunas (Comisión Vacunas de la CNE) y reporte de pagos Unidad de Recursos Financieros CNE al 17/12/2021
Elaboración: Propia

Se hace la aclaración que partiendo de los datos suministrados por la administración y las eventuales inconsistencias observadas en los rubros para el cuadro que resume los pagos y dosis en el cuarto informe de esta Auditoría, no fueron considerados \$118,784.00 correspondientes a los seguros, empaque, fletes y otros asociados (pagos relacionados con las donaciones), por lo que se realiza el ajuste pertinente en el cuadro correspondiente a este informe.

En cuanto a los reportes del proceso de contratación administrativa de dosis recibidas y de adelantos y pagos efectuados, emitidos por las diferentes unidades administrativas de la CNE a saber, Comisión de Vacunas, Unidad de Proveeduría Institucional y Unidad de Recursos Financieros, la Auditoría no tuvo acceso a un reporte que compile y concilie la totalidad de registros relacionados con la actividad bajo examen. Se evidenció que los reportes emitidos por las distintas unidades administrativas institucionales marcan diferencias importantes en los datos suministrados.

AU-001-2022 INF

Página 12 de 14

De acuerdo con el artículo 20 de la Ley N°8488, la unidad administrativa encargada de liderar la implementación de reportes centralizados es la Dirección Ejecutiva, cuya premisa debe ser efectuar un monitoreo constante de todas las actividades que se desarrollan.

Lo descrito haya sustento en la Ley General de Control Interno N.º 8292, en los siguientes ítems:

Artículo 10.-Responsabilidad por el sistema de control interno. Serán responsabilidad del jerarca y del titular subordinado establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional. Asimismo, será responsabilidad de la administración activa realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento.

Artículo 15.-Actividades de control. Respecto de las actividades de control, serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:

...b) Documentar, mantener actualizados y divulgar internamente tanto las políticas como los procedimientos que definan claramente, entre otros asuntos, los siguientes:

...iii. El diseño y uso de documentos y registros que coadyuven en la anotación adecuada de las transacciones y los hechos significativos que se realicen en la institución. Los documentos y registros deberán ser administrados y mantenidos apropiadamente.

iv. La conciliación periódica de registros, para verificar su exactitud y determinar y enmendar errores u omisiones que puedan haberse cometido.

v. Los controles generales comunes a todos los sistemas de información computarizados y los controles de aplicación específicos para el procesamiento de datos con software de aplicación

Artículo 16.-Sistemas de información. Deberá contarse con sistemas de información que permitan a la administración activa tener una gestión documental institucional, entendiendo esta como el conjunto de actividades realizadas con el fin de controlar, almacenar y, posteriormente, recuperar de modo adecuado la información producida o recibida en la organización, en el desarrollo de sus actividades, con el fin de prevenir cualquier desvío en los objetivos trazados...

Lo determinado también constituye inobservancia de las “*Normas de control interno para el Sector Público*”³, en cuanto a la “*Exigencia de confiabilidad*” (Norma 4.4), “*Supervisión constante*” (Norma 4.5.1) y oportunidad de la información utilidad, pertinencia, relevancia y suficiencia de la información para la toma de decisiones.

Adicionalmente la Auditoría determinó que las constancias emitidas por la Dirección de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa, indicando que la empresa Laboratorios Sandel S.A., se encuentra calificada como Microempresa del sector comercial, con la Clasificación Internacional Industrial Uniforme, que respaldan las órdenes de compra números 8441 del 06 de setiembre y OC.8540 del 28 de setiembre, estaban vencidas al 27 de agosto, 2021. Cabe mencionar que al hacer la observación a la Unidad de Proveeduría Institucional, se gestionó el subsane del documento.

El artículo N° 2 de la Ley 9942 establece:

“...La persona que ocupe el cargo de Presidente (a) Ejecutivo (a) de la Comisión Nacional de Emergencias. Tendrá la obligación de remitir cada dos meses a la Contraloría General de la República, con copia a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios y a la Comisión Permanente Especial del Control del Ingreso y el Gasto Público. El o los informes realizados por la Auditoría Interna. El o los informes realizados por la Auditoría Interna y cualquier otro dato que sea requerido por la Contraloría General de la República en relación con el uso de los recursos y el procedimiento de compra.”

En línea con lo anterior, según los datos suministrados mediante correo electrónico remitido por la secretaria de presidencia, no se visualiza la remisión del primer y cuarto informe emitidos por la Auditoría Interna. No obstante, existe constancia de otros informes sobre el tema emitidos por la Presidencia de la CNE.

³ N-2-2009-CO-DFOE, Contraloría General de la República.

| OFICIO | FECHA | DESCRIPCIÓN |
|--------------------------|------------|--|
| CNE-PRE-UAL-OF-0082-2021 | 23/04/2021 | Remisión de Informe de Auditoría Interna de la CNE, según lo establecido en la Ley N°9942 (AU-001-2021) |
| CNE-PRE-UAL-OF-0115-2022 | 15/06/2021 | Informe del avance de ejecución del Plan de Inversión de la Vacuna contra el COVID-19 en la población vulnerable |
| CNE-PRE-UAL-OF-0163-2023 | 10/09/2021 | Informe del avance de ejecución del Plan de Inversión de la Vacuna contra el COVID-19 en la población vulnerable (TERCER INFORME) |
| CNE-PRE-UAL-OF-0203-2024 | 17/11/2021 | Cuarto Informe del avance de ejecución del Plan de Inversión "Aplicación de la Vacuna contra el COVID-19 en la población vulnerable" |
| CNE-PRE-UAL-OF-0207-2025 | 19/11/2021 | Remisión de Informe de Auditoría Interna de la CNE, según lo establecido en la Ley N°9942 (AU-008-2021) |

¿QUÉ SIGUE?

De conformidad con los resultados presentados la Auditoría Interna considera relevante que la administración superior ejecute acciones que permitan una mayor uniformidad de la información y se emita criterio sobre las aclaraciones solicitadas en el oficio CNE-AI-OF-167-2021 emitido a la presidencia de CNE, con el fin de poder aclarar las inconsistencias determinadas.

ELIZABETH
CASTILLO CERDAS

Firmado digitalmente por
ELIZABETH CASTILLO CERDAS
Fecha: 2022.01.14 16:39:17 -06'00'

Elizabeth Castillo Cerdas
AUDITORA INTERNA
Enero 2022